

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### 2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

2º de E.S.O. Educación en Valores Cívicos y Éticos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha: 09/11/2025 16:24:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436			09/11/2025 16:38:02
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2025/2026**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

El IES Mediterráneo se localiza en Estepona, ciudad ubicada en la Costa del Sol Occidental, al nivel del mar, a una distancia de 82,5 km de Málaga, integrada en la comarca de la Costa del Sol Occidental y que cuenta con una población que supera los 68.000 habitantes, número que se incrementa sensiblemente en los periodos estivales. El instituto se ubica en la calle Melilla, en el número 20, cerca del paseo marítimo. Se trata de un barrio obrero en el que habitan algunos pequeños industriales y comerciantes. El IES Mediterráneo de Estepona es un centro de Educación Secundaria, en el que se imparten también enseñanzas de Educación Especial y de Formación Profesional Básica. Además, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, es un centro plurilingüe en francés y en inglés. En el centro se imparten enseñanzas de régimen general, con la siguiente oferta educativa:

- Educación Secundaria Obligatoria (plurilingüe francés-inglés, en algunas unidades).
- Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Básica en Servicios Comerciales.
- Educación Básica Especial en Aula Específica (Formación Básica Obligatoria).
- Programa de Diversificación en 3º y 4º ESO
- Atención al alumnado con NEAE.

Actualmente, cuenta con 30 unidades distribuidas de la siguiente manera:

- 5 unidades de 1º ESO (3 unidades plurilingües)
- 5 unidades de 2º ESO (3 unidades plurilingües).
- 5 unidades de 3º ESO (3 unidades plurilingües).
- 5 unidades de 4º ESO (2 unidades plurilingües).
- 3 unidades de 1º Bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales).
- 3 unidades de 2º Bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales).
- 2 unidades de Formación Profesional Básica en Servicios Comerciales.
- 2 unidades de Educación Especial (Formación Básica Obligatoria) con 15 alumnos y alumnas de NEE. En el centro se imparte también el Programa de Diversificación en 3º E.S.O. y en 4º ESO.

El Centro escolariza alumnado que procede principalmente de dos colegios públicos adscritos, el CEIP Víctor de la Serna y CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés). Asimismo, el Centro escolariza en menor proporción alumnado procedente de otros colegios e institutos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro centro en el procedimiento ordinario de admisión que se desarrolla entre los meses de marzo y mayo.

El alumnado que cursa el ciclo formativo de Formación Profesional Básica proviene de nuestro propio centro y de otros centros de la localidad. Se trata de alumnado con dificultades para seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y en riesgo de abandono escolar. Al incorporarse a estas enseñanzas se pretende reducir el abandono escolar temprano, facilitarles la permanencia en el sistema educativo, generar expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar su acceso a la vida laboral. Además, hay escolarizado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), derivadas de discapacidad, de dificultades específicas de aprendizaje, de desventaja sociocultural, de condiciones personales o de historia escolar compleja, de incorporación tardía al sistema educativo español y de altas capacidades intelectuales. En casa, la mayoría de los alumnos y alumnas disponen de ordenador personal, teléfono móvil y acceso a Internet.

En cuanto a las actividades por las tardes, la mayoría de los alumnos/as realizan al menos una actividad relacionada con los estudios, siendo los idiomas, deportes y clases de refuerzo escolar las más usuales. En 1º y 2º de ESO vienen dándose tradicionalmente los casos más difíciles desde el punto de vista de la atención a la diversidad: alumnos/as repetidores, desmotivados, con poca preparación previa, sin hábitos de trabajo y con problemas tanto de comportamiento como de absentismo, en ocasiones amparado, disculpado o directamente provocado por las familias, casos que acaban comunicándose a la Comisión Municipal sobre Absentismo Escolar. Estos dos niveles concentran el mayor número de horas destinadas a la atención a la diversidad: agrupamientos flexibles, desdobles de grupos, adaptaciones curriculares, atención individualizada a alumnos con problemas de aprendizaje, etc. Estos datos, junto a un mayor número de alumnos y alumnas repetidores en estos niveles, indican que los problemas académicos y de conducta se concentran sobre todo en 1º y 2º de ESO.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

En general, el clima de trabajo y estudio en el centro, es bueno, salvo algunos alumnos/as concretos de los cursos de la ESO que generan la mayor parte de conflictos y que presentan problemas de conducta y poco interés académico. Este alumnado interfiere en aquellos otros que quieren estudiar y aprovechar el tiempo de docencia.

En cuanto a las familias, podemos dividir las familias del alumnado según su procedencia como familias originarias de la zona, familias que han emigrado del interior a la costa en busca de empleo o mejora de su situación económica y familias que han migrado desde otros países. El nivel socioeconómico y cultural de la mayor parte de las familias es medio, aunque existe un número de familias con nivel socioeconómico y cultural bajo que carecen de formación para dar respuesta a las demandas educativas de sus hijos e hijas.

La relación con las familias suele ser bastante fluida y frecuente, canalizada principalmente a través de las tutorías. Suele ser más difícil establecer esta relación con las familias del alumnado que presenta problemas de conducta y dificultades de aprendizaje. La figura del Delegado/a de Padres y Madres no está suficientemente potenciada como una forma más de relación entre el centro y las familias. Aunque se eligen en la reunión inicial del tutor/a con las familias, que se lleva a cabo en el mes de octubre, su función queda relegada a casos muy particulares de resolución de conflictos.

**2. Marco legal:**

El marco legislativo relativo a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía está configurado por:

- a. Normas básicas de ámbito estatal:
  - LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
  - RD de Enseñanzas Mínimas. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- b. Normas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía:
  - Decreto de Currículo. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Orden de desarrollo del Currículo. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- c. Orientaciones de la Inspección educativa:

La presente Programación Didáctica se ha elaborado siguiendo las prescripciones de la "Guía para el asesoramiento sobre la elaboración de programaciones didácticas en Institutos de Educación Secundaria Obligatoria" elaborado por la Inspección Educativa de Andalucía.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El departamento de Filosofía y Lenguas Clásica está integrado por los siguientes miembros y estructurado como sigue:

- D<sup>a</sup> Noa Méndez Casas, tutora de 2º de Bachillerato A, que imparte la materia de Historia de la Filosofía a los tres grupos de 2º Bachillerato (A/B/C). También imparte a 2º ESO A,B,C y D la materia de Educación en valores éticos y cívicos, y a 4º ESO B/C imparte la materia optativa de Formación y orientación personal y profesional.
- Dº Jorge Gálvez Herrero, profesor de Latín y Griego en el centro para este curso académico, imparte Latín en 4º ESO, así como Latín I y Griego I en 1º de Bachillerato C, y Latín II y Griego II de 2º de Bachillerato C.
- D<sup>a</sup> Leonor Peinado Gallego, Jefa de Departamento, profesora de Filosofía con destino definitivo en el centro, imparte Filosofía de 1º de Bachillerato A, B y C, Educación en valores éticos y cívicos de 2º ESO E y un grupo de la materia optativa de Formación y orientación personal y profesional.

El reparto de enseñanzas se ha realizado atendiendo al seguimiento del alumnado, siempre que cuadrasen las horas lectivas existentes con los profesores que impartirán la docencia. Este curso Dº Jorge Gálvez Herrero, profesor de Latín y Griego en el centro imparte 19 horas lectivas, como viene siendo habitual en este centro. A la hora de repartir las materias desde Dirección venía asignada a D<sup>a</sup> Noa Méndez Casas la tutoría de 2º Bachillerato

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNJUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/22
PEINADO GALLEGO, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02

A, además se necesitaban dos profesores a la misma vez para dos grupos de Formación y orientación personal y profesional. Al profesor de Latín, como ya viene siendo habitual en el centro, le vienen asignadas las materias y los grupos desde Dirección.

Este curso escolar la reunión de Departamento tiene lugar los viernes de 10.15h a 11.15 h.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
  - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02

debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

**6. Evaluación:**

**6.1 Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCNOQxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

**6.2 Evaluación de la práctica docente:**

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

**7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/22
PEINADO GALLEGO, LEONOR Coord. 2G, 4A N°.Ref: 0500436			09/11/2025 16:38:02



**CONCRECIÓN ANUAL**

**2º de E.S.O. Educación en Valores Cívicos y Éticos**

**1. Evaluación inicial:**

Tal y como recoge el Artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán durante la evaluación inicial será principalmente la observación directa y sistemática del alumnado y el análisis del historial académico del alumno, que aparece en Séneca. En el caso en que el profesor lo considere oportuno se realizará una prueba escrita durante los primeros días del curso con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas a adoptar.

La información de la evaluación inicial nos sirve para analizar el nivel de partida de nuestro alumnado y poder planificar las diferentes estrategias a seguir. La información obtenida en la evaluación inicial será puesta en común con el resto del equipo docente del curso y el tutor o tutora. Esta evaluación es meramente informativa por lo que no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, siendo su utilidad la de orientar nuestra labor docente.

Una vez realizada la evaluación inicial, el resultado es presentado en reunión de departamento, donde el conjunto de miembros establece las directrices a seguir en los diferentes grupos.

**2. Principios Pedagógicos:**

La metodología consistirá en un aprendizaje basado en competencias, que permite conectar contenidos de las distintas materias curriculares, así como abordar los diferentes contenidos transversales.

Se propone una metodología activa, centrada en la participación individual y colectiva del alumnado, que favorezca el pensamiento crítico y racional, y donde el aprendizaje significativo y por descubrimiento sea la piedra angular. Aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe ,conocimientos previos, para que, con la guía del profesorado hacia la nueva información, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes útiles aplicables fuera del aula, aprender para la vida, aprender a aprender. Partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos, el alumnado aprende ¿cosas¿ que apenas nada tienen que ver con sus conocimientos y que, por lo mismo, olvidan con gran facilidad.

Las líneas metodológicas que se proponen, serán entre otras, tomar como punto de partida lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones. El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones, que siempre configuran una mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada.

Crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda, e interrogación como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad. Así mismo hay que favorecer en nuestro alumnado la capacidad de pensar, de plantear y delimitar problemas distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.

Favorecer la investigación personal y de grupo, mediante el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

como el rechazo de todo tipo de discriminación; motivar y posibilitar la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.

Buscar la interdisciplinariedad ya que muchos de los contenidos de esta materia se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras materias.

Se proponen estrategias expositivas para la presentación de hechos, conceptos, teorías y problemas, de modo que ayuden al alumnado a situarse ante los temas en cuestión, estas estrategias serán acompañadas de actividades complementarias que ayuden a asimilar lo explicado; estrategias de indagación en las que el alumnado tenga que investigar sobre los problemas filosóficos planteados en la programación, a través de lecturas, visionado de películas y búsqueda en la red; estrategias de elaboración de trabajos por escrito que faciliten el aprendizaje de técnicas como la exposición argumentada de su propio modo de entender y concebir los problemas filosóficos y las soluciones a los mismos, el comentario de texto, o cualquier otro trabajo que requiera ser presentado por escrito; estrategias de diálogo con las que los estudiantes experimenten el enriquecimiento mutuo que supone el compartir sus ideas con los demás.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel inicial de éste, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Los recursos que se pueden emplear son numerosos desde noticias de prensa y artículos de opinión, documentos audiovisuales y diálogos clarificadores en la clase. La proyección de una película de ficción, acompañada de un coloquio (cine-forum), puede ser un recurso útil dentro de las actividades de aproximación al núcleo temático o al final, como actividad de aplicación y transferencia.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

**PLAN LECTOR**

La lectura es uno de los principales instrumentos de aprendizaje, y su dominio abre las puertas a otros conocimientos. Es indispensable para ser personas críticas, maduras y autónomas. Además, es una actividad clave en la educación y en el aprendizaje permanente de los individuos.

Siguiendo las Instrucciones de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Secundaria Obligatoria, el departamento ha planificado la lectura en el aula a lo largo del curso, secuenciándolo a lo largo de los tres trimestres y siendo las lecturas acordes con las situaciones de aprendizaje que se van a ir desarrollando. Por esta razón el departamento ha establecido las siguientes lecturas:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Primer trimestre: Cuentos del libro de Violeta Montreal 80 valores y virtudes que te gustará conocer. De la colección Piruletas de filosofía (Ed. SM) los títulos: "la verdad y la mentira", "El bien y el mal". Algunos pensadores o pensadoras de la obra 100 filósofos que han marcado la historia de Umberto Galimberti, Irene Merlini, María Luisa Petruccelli y Carmen Ternero.

Segundo trimestre: De la Colección Piruletas de filosofía (ED SM) los títulos La guerra y la paz, El trabajo y el dinero). De María Mercé Conangia y Jaume Soler, Energías y relaciones para crecer.

Tercer trimestre: 100 filósofos que han marcado la historia de Umberto Galimberti, Irene Merlini, María Luisa Petruccelli y Carmen Ternero.

Al margen de las que recoge la presente programación, también se podrán utilizar artículos periodísticos, o de otra índole para fomentar y promover el hábito de la lectura entre nuestros alumnos.

Se realizarán actividades de prelectura que estarán diseñadas para motivar el interés y para activar el mundo de referencias y conocimientos que previamente posee el alumnado. Se trabajará la presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se pueden sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto.

A continuación, durante la lectura se crearán actividades que ayuden a establecer relaciones entre los distintos conocimientos, así como a la revisión y comprobación de lo que se ha leído,

Para terminar, se realizará una recapitulación y puesta en práctica sobre lo leído para fomentar el debate de ideas y el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje.

### FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El razonamiento matemático constituye una herramienta esencial para el desarrollo del pensamiento crítico, la toma de decisiones fundamentadas y la búsqueda de la justicia y la equidad. Por ello incorporar estrategias propias del pensamiento lógico-matemático a la materia de Educación para los valores Éticos y Cívicos permite que el alumnado relacione la objetividad del cálculo con la reflexión ética y social, fortaleciendo así su capacidad para analizar problemas desde una perspectiva racional, empática y justa.

#### Objetivos generales

Favorecer el pensamiento lógico y analítico como base para la argumentación ética.

Promover la toma de decisiones justas a través del uso de la proporcionalidad, la comparación y el razonamiento cuantitativo.

Desarrollar la capacidad para relacionar la justicia, la equidad y la lógica matemática en situaciones cotidianas.

Fomentar el trabajo cooperativo y el diálogo razonado en torno a dilemas morales y sociales con componente numérico o lógico.

#### Competencias clave relacionadas

Competencia matemática y en ciencia y tecnología (STEM): aplicación del razonamiento lógico y proporcional a dilemas éticos y sociales.

Competencia social y cívica: análisis de la justicia, la equidad y la responsabilidad en contextos de convivencia.

Competencia personal, social y de aprender a aprender: autorregulación y reflexión sobre los propios criterios de decisión.

Competencia en comunicación lingüística: argumentación oral y escrita fundamentada en datos y razonamientos.

Se promoverá una metodología activa, reflexiva e interdisciplinar, en la que se integren actividades que requieran el uso del razonamiento lógico-matemático en contextos éticos y ciudadanos.

Ejemplos de actividades:

- Repartos proporcionales y dilemas de justicia: simulación de decisiones grupales que impliquen distribución de recursos según distintos criterios (proporcionalidad, igualdad, necesidad).
- Resolución de conflictos mediante el análisis lógico: valoración de argumentos y consecuencias a partir de datos objetivos.
- Debates éticos con soporte numérico: reflexión sobre cómo los números pueden apoyar o cuestionar juicios morales.

El trabajo interdisciplinar con el razonamiento matemático se desarrollará de manera transversal a lo largo del curso, con especial atención en las unidades didácticas relacionadas con la justicia, la equidad, la cooperación y el pensamiento crítico.

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

Siguiendo las "Instrucciones de 30 de enero de 2025, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por las que se concretan determinados aspectos relacionados con la realización de la evaluación de diagnóstico 2024/2025", las propuestas de mejora de los resultados de la Evaluación de Diagnóstico son las siguientes:

- Fomentar las producciones escritas (en número y extensión).
- Procurar una selección temática de asuntos motivadores y cercanos al alumnado.
- Vinculación de las actividades de escritura y lectura.
- Potenciar la autocorrección (presentación, ortografía, vocabulario...) de escritos.
- El uso de diccionarios y la creación de un vocabulario personal (listado de palabras del alumnado).
- Relacionar los contenidos con situaciones reales que interesen al alumnado.
- Adaptar la programación a los niveles reales del grupo, reforzando contenidos básicos.
- Aumentar la coordinación entre docentes para compartir información y estrategias con alumnos con bajo rendimiento.
- Realizar reuniones más frecuentes con las familias del alumnado con bajo rendimiento y ofrecerles orientaciones concretas sobre cómo ayudar en casa con rutinas, hábitos de estudio, refuerzo emocional.
- Participar en programas de mejora como PROA.

**4. Materiales y recursos:**

Libro de texto de la editorial Edebé y que el alumnado tiene a través del cheque libro. Contamos con los recursos digitales de la Plataforma EdebeON+ y el Libro digital Edebé.

Además se utilizarán otro tipo de materiales que serán facilitados por el profesor de la materia a través de fotocopias y/o la plataforma Classroom. Se utilizará en clase la pizarra digital para proyectar las presentaciones que el profesor ha elaborado y que el alumnado pueda seguir sin dificultad.

Los recursos que se pueden emplear son numerosos desde noticias de prensa y artículos de opinión, vídeos educativos, documentales y diálogos clarificadores en la clase.

Un recurso fundamental y presente en las clases será la lectura, en concreto del libro de texto, cuentos, fragmentos seleccionados, artículos, etc...

Como recurso espaciales aparte del aula ordinaria propiamente dicha, el centro cuenta con la biblioteca, el patio de recreo, el laboratorio, el aula de convivencia (para resolver los conflictos que puedan surgir), así como los diferentes espacios del entorno.

Dentro de los libros de lectura que se van a utilizar destacar: Colección Piruletas de filosofía (editorial SM), 100 filósofos que han marcado la historia. Para chicos y chicas que se atrevan a Pensar (editorial Laberinto) de Umberto Galimberti, Irene Merlini, María Luisa Petruccelli y Carmen Ternero, 80 valores y virtudes que te gustará conocer de Violeta Montreal, Las filofabulas para aprender a convivir, de Michel Piquemal, entre otros

También se tendrá el recurso de la proyección de una película de ficción o documentales, acompañada de un coloquio (cine-forum). Este recurso puede ser un útil dentro de las actividades de aproximación al núcleo temático o al final, como actividad de aplicación.

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02

adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

**Procedimientos de evaluación:**

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo mismo, es una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir, de la forma más sistemática posible, su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. De esta forma, la evaluación servirá no sólo para calificar o dar notas, sino también, y esto es más importante, para ir reorganizando el proceso mismo de la enseñanza-aprendizaje.

En esa labor sistemática de observación del alumnado habrá que tener en cuenta, sobre todo, los siguientes aspectos:

- La asistencia a clase de manera activa con una adecuada atención y participación en la misma.
- Tareas diversas realizadas por el alumnado en la actividad diaria de la clase.
- La calidad en la realización de las tareas encomendadas: resúmenes, mapas conceptuales, trabajos de investigación, lectura de libros, participación en debates, en simulaciones., etc. En el caso de que las tareas se realicen en grupo, se tendrá en cuenta, además de su calidad, la actitud de colaboración y de diálogo que haya mantenido en su elaboración.
- Cuaderno de clase del alumno/a.
- Listas de control y asistencia
- Registros anecdóticos personales.
- Registros de incidencias.
- Preguntas individuales y grupales
- Participación del alumno/a.

Las actividades que realicen los alumnos, tanto en casa como en el aula, tienen que ser de creación propia. Se anulará los trabajos/actividades que sean una copia o plagio, ya sean de internet, de libros de textos o de compañeros de clase. Los trabajos deben ser escritos a mano.

**Criterios de calificación:**

La calificación estará relacionada con el grado de adquisición de las competencias del alumno/a a través de todas las actividades que lleve a cabo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436			09/11/2025 16:38:02



Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente se valorará, partiendo de la evaluación inicial, toda actividad que el alumnado haya realizado en el aula constituyendo el 100% de la nota.

Dichas actividades constituirán los instrumentos de evaluación con los cuales se valoraran los criterios de cada trimestre.

En la evaluación inicial se obtuvieron los resultados previstos a nivel competencial, por lo que no será necesario cambiar el contenido inicial de la programación. Se valorarán también las actividades que se realicen a través de las TIC.

Se tomarán todas aquellas medidas que permitan la calificación objetiva del alumnado. Se valorará tanto el trabajo individual como el realizado de forma colaborativa.

La evaluación seguirá siendo a través de trabajos y actividades de clase, las cuales constituirán los instrumentos de evaluación mediante los cuales se valorarán los criterios propuestos cada trimestre. Se prevé realizar una pequeña prueba para aquellos alumnos que tengan que reforzar algunos de los saberes básicos.

El método de calificación de todos los criterios de evaluación será siguiendo la evaluación aritmética y el modo de cálculo, la mayor. Estos son los criterios que se han acordado en el departamento.

A continuación se expone una propuesta de criterios de calificación para cada una de las posibles actividades.

**TRABAJO AUTÓNOMO**

**Criterios**

- Realización sin ayuda externa.
- Estimación del tiempo invertido para resolver una actividad.
- Grado de adquisición de aprendizajes básicos.
- Orden y limpieza en la presentación.
- Caligrafía.
- Destrezas.
- Revisión del trabajo antes de darlo por finalizado.
- Valoración entre el trabajo en clase y en casa.
- Creatividad.
- Capacidad de trabajo.
- Grado de comunicación con los compañeros.

**PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS**

**Criterios**

- Valoración del aprendizaje de los contenidos.
- Valoración de los procesos seguidos y los resultados.
- Expresión oral del procedimiento seguido al resolver una actividad. Coherencia y adecuación.
- Valoración tiempo invertido/tiempo necesario para resolver una actividad.
- Orden, limpieza y estructura del trabajo presentado.
- Caligrafía legible.
- Tiempo de realización.

**ACTIVIDADES TIC**

**Criterios**

- Uso adecuado y guiado del ordenador y de alguna herramienta telemática.
- Utilización de las TIC, de forma responsable y con ayuda, para buscar información sencilla o resolver una actividad.
- Tipo de participación (autónoma, con apoyo, ninguna).
- Grado de elaboración de la respuesta.
- Interés, motivación.

**PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CLASES (INTERVENCIONES ORALES, TIPO DE RESPUESTA,¿)**

**Criterios**

- Nivel y calidad de las intervenciones.
- Mensaje estructurado.
- Uso de vocabulario apropiado.
- Comportamiento.
- Esfuerzo.
- Interés.

**TRABAJO COOPERATIVO. VALORACIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

**Criterios**

- Capacidad de trabajo cooperativo.
- Grado de comunicación con los compañeros.
- Resolución de conflictos.
- Interés, motivación.
- Creatividad.
- Iniciativa.
- Opinión personal del trabajo y de cómo se ha llevado a cabo.

**TRABAJO INDIVIDUAL**

**Criterios**

- Capacidad de trabajo.
- Grado de comunicación con los compañeros.
- Resolución de conflictos.
- Interés, motivación.
- Creatividad.
- Iniciativa.
- Opinión personal del trabajo y de cómo se ha llevado a cabo.

**Medidas de atención a la diversidad:**

En cuanto a las medidas de atención a la diversidad, hay que tener en cuenta a la hora de realizar esta programación, por un lado, las medidas ordinarias, y por el otro, las extraordinarias, que se pondrán en funcionamiento una vez agotadas las medidas ordinarias.

Así, entre las medidas ordinarias, hay que tener en cuenta la adaptación de esta programación a las características del centro y del alumnado. Por otro lado, se realizarán refuerzos educativos con aquellos profesores con disponibilidad horaria, además de programas de habilidades sociales para trabajar la autoestima o la empatía que facilitarán el trabajo en equipo. Finalmente, en cuanto a las medidas ordinarias, cabe destacar el programa de enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades.

Por otro lado, entre las medidas extraordinarias podemos encontrar: adaptaciones curriculares, agrupaciones flexibles, apoyo de profesores especialistas en pedagogía terapéutica o de audición y lenguaje, flexibilidad en el periodo de escolarización, así como alumnos y alumnas que no pueden acudir al centro educativo por motivos de diversa índole o atención educativa domiciliaria u hospitalaria.

Teniendo en cuenta esta información sobre las medidas de atención a la diversidad, se realizarán aquellas que correspondan a la diversidad del aula, como las siguientes:

- Mejorar los hábitos de estudio y las técnicas de aprendizaje del alumnado, potenciando la adquisición de competencias mediante la creación de esquemas, mapas conceptuales, claves dicotómicas, resúmenes, etc.
- Desarrollar las habilidades de los alumnos y alumnas teniendo en cuenta sus características y circunstancias familiares, tales como: la adaptación de medios, el uso de la agenda escolar, la adaptación de tiempos en la realización de pruebas o tareas, el uso de imágenes, las aplicaciones digitales.
- Realizar actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido adquirir los contenidos trabajados, como el uso de imágenes o soportes visuales.
- Diseñar actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que ya hayan adquirido los contenidos mediante la relación de tareas de aprendizaje integrado que aborden contenidos de otras asignaturas, profundizando en los conocimientos adquiridos.
- Realizar actividades complementarias que amplíen los aspectos curriculares, como salidas al medio natural (playa, montaña, ecosistema de campo), visitas a museos, exposiciones, charlas formativas, etc.
- Establecer colaboraciones con otras instituciones (ayuntamiento, diputación, entidades sin ánimo de lucro), así como los materiales aportados por fundaciones como la ONCE.
- Participar en planes y programas de la Consejería de Educación y otras entidades. Algunos ejemplos pueden ser los Planes Projecta+ o Voz Natura, ALDEA, entre otros.

**Evaluación de la Programación didáctica:**

Los procedimientos de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente serán los siguientes:

- Preparación de la clase y de los materiales didácticos.

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02



- Utilización de una metodología adecuada.
- Evaluación de los aprendizajes e información que se ofrece sobre ellos al alumnado y las familias.
- Utilización de medidas para la atención a la diversidad.

**6. Temporalización:**

**6.1 Unidades de programación:**

PRIMER TRIMESTRE

1. «Ser» con los demás. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
2. Tu nombre
3. Un pacto de libertad

SEGUNDO TRIMESTRE

4. Un mundo libre y seguro
5. El cambio en tus manos
6. Decidir no es tarea fácil

TERCER TRIMESTRE

7. Las desigualdades son cosa de todos
8. Let's go for the climate!
9. ApS: ¿Noticia o fake?

La puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje (SA) que se contemplan requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:

- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar la SA.
- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la SA.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos.
- Reflexione sobre el propio aprendizaje y pueda elaborar una síntesis y construir conocimiento relevante y significativo.

Por ello, con carácter orientativo, se propone la siguiente temporización, por fases:

- Inicio. Por lo general será suficiente con destinar media sesión (30 minutos aproximadamente) para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la SA y activar los conocimientos previos de los alumnos.
  - Desarrollo. A esta fase conviene dedicarle 4 sesiones, ya que constituye el núcleo del trabajo relacionado con la SA.
  - Cierre. Una sesión final permitirá reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes realizados; de esta manera el alumno podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.
- Evidentemente, esta temporización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro.

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Relación de las actividades complementarias y extraescolares:

- Celebración del Día Internacional de la Filosofía (tercer jueves de noviembre).
- Celebración del Día de la Paz (30 de enero). Visionado y posterior debate sobre alguno de los discursos dados por mujeres en la historia.
- Celebración del Día Internacional de la mujer ( 8 marzo)
- Participar en eventos académicos donde se fomente el debate y la reflexión.
- Participar en la semana cultural y emprendedora del centro educativo, talleres previsto por el departamento de orientación
- Visita a exposiciones en Estepona.
- Actividades realizadas en colaboración con otros Departamentos, participando desde nuestra materia en la adquisición de las distintas competencias por parte del alumnado.
- Otras organizadas por el Departamento de Actividades Extraescolares.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNJUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02



Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**PLAN DE RECUPERACIÓN DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS**

Aquellos alumnos que tengan pendiente la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos de cursos anteriores tendrán que realizar una serie de tareas/actividades que se les entregarán en forma de "cuadernillo de actividades de recuperación".

En el cuadernillo viene especificado qué tareas deben hacer por trimestre, así como los plazos de entrega, que son los siguientes:

- 1ª EVALUACIÓN. Cualquier día de la semana del 17 al 21 de noviembre de 2025 entregarás las actividades del ¿Bloque 1: La dignidad de la persona¿ (de la página 3 a la página 7 del "cuadernillo de recuperación").
- 2ª EVALUACIÓN. Cualquier día de la semana del 16 al 20 de febrero de 2026 entregarás las actividades del ¿Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales¿ (de la página 8 a la 14 del "cuadernillo de recuperación").
- 3ª EVALUACIÓN. Cualquier día de la semana del 25 al 29 de mayo de 2026 entregarás las actividades del ¿Bloque 3: La reflexión ética¿ (de la página 15 a la 21 del "cuadernillo de recuperación") y ¿Bloque 4: La justicia y la política¿ (de la página 25 a la página 28 del "cuadernillo de recuperación").

La Jefa del Departamento será la encargada de evaluar a los alumnos con la materia pendiente de Educación en Valores Cívicos y Éticos .

El alumnado ha sido informado del procedimiento de recuperación de la materia mediante un documento específico, el cual han firmado como constancia de haber recibido dicha información, facilitándoles el "Cuadernillo de recuperación" con las instrucciones oportunas y fechas de entrega de las actividades. En los casos en los que no ha sido posible realizar la entrega directa del "Cuadernillo de recuperación", el documento ha sido remitido a través del tutor del grupo, dado que la Jefatura del Departamento no tiene acceso a los correos electrónicos ni a los datos personales del alumnado ni de sus familias, conforme a la normativa de protección de datos vigente

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR Coord. 2G, 4A N°.Ref: 0500436			09/11/2025 16:38:02

**9. Descriptores operativos:**

<p><b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b></p> <p><b>Descriptores operativos:</b></p> <p>CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.</p> <p>CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.</p> <p>CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.</p>
---

<p><b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b></p> <p><b>Descriptores operativos:</b></p> <p>CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.</p>
--

<p><b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b></p> <p><b>Descriptores operativos:</b></p> <p>CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.</p> <p>CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.</p> <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
--

<p><b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b></p> <p><b>Descriptores operativos:</b></p> <p>CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.</p> <p>CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y</p>
--

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe\_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02



Ref.Doc.: InfProDidLomLooe\_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
VCE.2.1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.
VCE.2.2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
VCE.2.3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
VCE.2.4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNJUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR Coord. 2G, 4A N°. Ref: 0500436			09/11/2025 16:38:02



**11. Criterios de evaluación:**

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe\_2023

<p><b>Competencia específica: VCE.2.1.Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>VCE.2.1.1.Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo, reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>VCE.2.1.2.Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>VCE.2.1.3.Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>

Cód.Centro: 29700953

<p><b>Competencia específica: VCE.2.2.Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>VCE.2.2.1.Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos Humanos. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>VCE.2.2.2.Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>VCE.2.2.3.Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>VCE.2.2.4.Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>VCE.2.2.5.Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>VCE.2.2.6.Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

<p><b>Competencia específica: VCE.2.3.Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCNOQxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 19/22
PEINADO GALLEGO, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

<p>VCE.2.3.1.Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan tanto a nivel global como a nivel local.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>VCE.2.3.2.Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>VCE.2.3.3.Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural de Andalucía, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realidad andaluza, y el cuidado y protección de los animales.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>

<p><b>Competencia específica: VCE.2.4.Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadora con respecto a los demás y a la naturaleza.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>VCE.2.4.1.Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>

**12. Saberes básicos:**

<p><b>A. Autoconocimiento y autonomía moral.</b></p>
<p>1. La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.</p>
<p>2. La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.</p>
<p>3. La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.</p>
<p>4. La educación afectivo-sexual.</p>
<p>5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.</p>
<p>6. La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.</p>
<p>7. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones.</p>
<p>8. El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.</p>
<p><b>B. Sociedad, justicia y democracia.</b></p>
<p>1. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.</p>
<p>2. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.</p>
<p>3. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política.</p>
<p>4. Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.</p>
<p>5. Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.</p>
<p>6. La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.</p>
<p>7. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.</p>
<p>8. El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCNOQxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 20/22
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:38:02

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe\_2023

9. Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
10. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.
<b>C. Sostenibilidad y ética ambiental.</b>
1. Interdependencia, interconexión y ecodpendencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
2. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
3. Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
4. El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
5. Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzNDNjUzNTM1OURCN0QxNDFB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 21/22
PEINADO GALLEGO, LEONOR Coord. 2G, 4A Nº.Ref: 0500436			09/11/2025 16:38:02



**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe\_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
VCE.2.1	X	X	X											X													X							
VCE.2.2	X	X	X	X			X										X	X																
VCE.2.3	X	X	X	X						X																X		X						
VCE.2.4	X		X										X							X							X	X	X					

Cód.Centro: 29700953

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 09/11/2025 16:24:13